

Datos Generales

Gaceta N°:	27425
Fecha de la Gaceta:	29/11/2013
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	1174
Fecha de la Norma:	28/11/2013
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO N.º 416 DE 15 DE JUNIO DE 2012, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N.º806 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012 Y MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N.º548 DE 14 DE MAYO DE 2013, QUE CREA DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTE PERMANENTE, LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE EN CALIDAD DE EXTRANJEROS NACIONALES DE PAÍSES ESPECÍFICOS QUE MANTIENEN RELACIONES AMISTOSAS, PROFESIONALES, ECONÓMICAS Y DE INVERSIÓN CON LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Comentario:	Es necesario modificar el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 416 de 15 de junio de 2012, modificado por el Decreto Ejecutivo No.806 de 9 de octubre de 2012, y por el Decreto Ejecutivo No.548 de 14 de mayo de 2013, con el propósito de adicionar otros países, que también mantienen relaciones amistosas, profesionales, económicas y de inversión en la República de Panamá y que contribuyen al desarrollo económico del país. . TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, INVERSION, PERMISO, RESIDENTE PERMANENTE

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
INVERSION
PERMISO
RESIDENTE PERMANENTE

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 1174						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 1174						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	416	13/06/2012	27058-A	18/06/2012	MODIFICA PARCIALMENTE	Se modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 416 de 15 de junio de 2012.

Jurisprudencia Constitucional
